

La Villa & Ciudadina El Campo

Publicación y Juram. de
la Constitución.

Se Remitió con oficio &
12 Nov. 1812

Señor

El Ayuntamiento de la
D. N. L. y C. Villa de Medina del campo nom-
brado en el día dos de este mes conforme à la constitucion
y decretos de V. M. de 23 de Mayo y 10 de Julio de
este año reconoce la soberania de la nacion, dignamente
representada por las cortes generales extraordinarias y
ratifica el juramento, que individualmente han prestado,
de obediencia a la constitucion y a las leyes y a fide-
lidad à nuestro amado Monarca Fernando 7.^o

Medina del campo 19 de Septiembre de 1812.

Señor

En representacion del Pueblo de Medina del campo

José de Montalvo
Alcalde: José Luis Polanco
Domingo de Cotes José Lapata
Alfonso de Arana Por acuerdo del Ayuntamiento
Manuel de Arana
Arid

Manuel de Caceres Teniente de Cor. al Com. y Jefe de la
del Campo de Marte. Fue luego q. de Venustiano Carranza
p. la Superioridad la Constitucion de la Monarquia
Española promulgada en Cadix, digno etc. etc. etc. se
publicare y fuese con la mayor solemnidad señalando
para ello el dia Jueves del presente mes en el q. se haria
la publicacion y en el sig. dia y seis festivo la purta con
vocando para tan solemne acto a los doct. Cavalleros Eccl.
los Juz. Autoridades militares, Empleados, Dignos y
nobles y distinguidos del Pueblo y juntos en la sala conu-
nial los Armas Exprimados de p. p. procesional^{te} a un
pequeño Tablado decentem. adornado q. al Efecto se formo
en la Plaza mayor como sino mas p. p. en frente a los
Balcones de la sala conuivial en donde se hallaba
colocado Vaso de oro el Retrato de S. M. C. el Sr. Don
Fernando Septimo y Colocados todos en un Verge en los
lugares tendida la toya al rededor de oho Tablado de p. p.
a algunas Salas a fin de proceder p. un el
Teniente en alto e inextinguible tono a la Lectura y publi-
cacion de la mencionada Constitucion leida su con-
tencion y fenecida q. fue oho acto se retiraron los con-
curre^{tes} al sitio en donde debia la reunion. En el sig. dia
y seis, vuelto a reunir los señores de p. p. a la

Mayor y Coleg. de esta S.^a en la q.^a se celebró con
la mayor solemnidad y entre la chuvia de gracia
con su correspondiente Plática concurrenente al
asunto de Constitución: Se leió esta f.^a una a lo
Indiviso y a sho javilla en panamigo; se firmó
según previene el decreto f.^a toda la mencionada
Constitución y se concluyó con el Se demuestra
biendo se executado todo y estos actos con arreglo
a sho decreto con grande concurrencia y gente
y el mayor vecicijo

Y para q.^a conste en donde conveniga, y dar parte a la
Regencia del Reyno según le mandó, o por el p.^a
q.^a signo y firmo f.^a sup. en esta r.^a a Med.^a
el campo a treinta y uno de Ag.^{to} mil ochor.^{to}
oca: En este Vapal Coman f.^a no haberlo
sellado en esta V.^a capitaria

Manuel de Avendaño